

**Comité de Participación Ciudadana
Sistema Nacional Anticorrupción**

Acta de la vigésimo segunda sesión ordinaria

Fecha:	14 de agosto de 2019
Lugar:	Sala de juntas del CPC
Hora:	10:30 horas
Tipo de reunión:	Vía remota
Coordinada por:	José Octavio López Presa
Acta número:	20190814-036

Lista de asistencia y *quórum* legal

Asistentes: José Octavio López Presa (JOLP), Rosa María Cruz Lesbros (RMCL), Alfonso Hernández Valdez (AHV), Irene Levy Mustri (ILM) y Jorge Alberto Alatorre Flores (JAAF), todos conectados vía remota.

Reunido el *quórum* necesario para sesionar con los cinco miembros del Comité de Participación Ciudadana (CPC), se declara legalmente instalada la sesión.

Asimismo, siendo las 10:30 horas, el Presidente dio cuenta de la propuesta del siguiente:

Orden del día

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Revisión y aprobación del acta de la vigésimo primera sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, celebrada el 8 de julio de 2019.
3. Seguimiento de acuerdos.
4. Reunión de la Red Nacional de CPCs en el mes de noviembre de 2019.
5. Análisis de las comisiones de la Red Nacional de CPCs y su vinculación con las prioridades de la Política Nacional Anticorrupción.
6. Propuesta del Comité de Participación Ciudadana del estado de Puebla de formar una nueva comisión en la Red Nacional de CPCs sobre “gobierno abierto”.
7. Petición de apoyo del Consejo Cívico Nuevo León de emitir un pronunciamiento respecto de las reformas a la ley 3 de 3 que vulneran los derechos de particulares.
8. Petición de la comisión de “integración de municipios” de la Red Nacional de CPCs, para incluirlos mediante una red de “OICs”.

9. Formalización de acuerdo adoptados por el CPC en reunión de trabajo celebrada el viernes 9 de agosto de 2019.
10. Asuntos generales.

Desarrollo de la sesión

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Previa votación, los integrantes del CPC tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 20190814-036-01: Por unanimidad, se aprueba el orden del día de la sesión.

2. Revisión y aprobación del acta de la vigésimo primera sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, celebrada el 8 de julio de 2019.

En desahogo del segundo punto del orden del día, RMCL comentó que envió observaciones al acta en control de cambios en Word y que, entre éstas, hizo una precisión respecto de un acuerdo tomado en el punto número dos de la sesión sobre la aprobación del acta, a efecto de que ya se realice la firma de las actas ya que recientemente llegó una solicitud de información solicitándolas.

Previa votación, los integrantes del CPC tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 20190814-036-02: Por unanimidad, los integrantes del CPC aprueban el acta de la vigésimo primera sesión ordinaria, celebrada el 8 de julio de 2019, con las observaciones realizadas por RMCL.

3. Seguimiento de acuerdos.

RMCL pidió a sus compañeros que revisaran el documento minuciosamente, comentó que a su parecer hay puntos que ya están concluidos, por lo que faltaría ver el soporte de eso para cambiar su estatus a concluido, dijo que había otros que no tienen aún un responsable, por lo que propuso que cada uno de los integrantes del CPC revisara la lista para verificar en qué acuerdo podría quedar como responsable.

ILM propuso que se dieran un límite de una semana para hacerlo.

RMCL preguntó a JOLP si habló con el Fiscal General sobre el acuerdo del CPC de expedir un comunicado hablando del supuesto conflicto de interés en el que está inmerso.

JOLP dijo que no logró tener la comunicación con el Fiscal General, pero mencionó que seguiría intentando.

JAAF mencionó que como CPC deberían de hacer una manifestación, no necesariamente sobre el tema en específico, sino de varios temas, incluyendo este, mencionando su preocupación

acerca del conflicto de interés, ya que es una cuestión bastante seria que no solamente afecta la impartición de justicia, sino la imparcialidad.

JOLP pidió que el comunicado se hiciera sin personalizar y de forma general, mismo que podrían poner en la página web.

RMCL dijo que el mensaje podría ser de media cuartilla y su contenido podría ser el de cómo debe actuar una autoridad respecto del conflicto de interés.

ILM mencionó que un comunicado sobre el conflicto de interés le parecería un poco tardío, por lo que pidió continuar con la sesión y ver la posibilidad de un comunicado con varios temas, por último.

AHV dijo que estaba de acuerdo con ILM, mencionó que no sabía si a partir de la reunión del 28 de agosto que tendrían con organizaciones de la sociedad civil podrían pensar en emitir un comunicado conjunto de varios puntos, dijo que él apoyaría la idea de no tener un comunicado unitemático respecto del conflicto de interés.

JAAF estuvo de acuerdo con la propuesta de AHV, y dijo que para ese comunicado multitemático sería importante contar con los puntos que cada uno de los miembros del CPC proponga y de igual manera sugiera el tono respecto del mismo.

Previa votación, los integrantes del CPC tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 20190814-036-03: Por unanimidad, los integrantes del CPC aprueban revisar el documento “seguimiento de acuerdos” para identificar temas que ya están concluidos; así como en qué casos pueden fungir como responsables para su seguimiento.

4. Reunión de la Red Nacional de CPCs en el mes de noviembre de 2019.

RMCL comentó que mandó un esbozo respecto del objetivo de la reunión, mencionó que ha estado en comunicación con Eduardo Flores, director del proyecto “Promoviendo la transparencia en México, de *Checchi Consulting*, para ver de qué manera los puede apoyar económicamente para la reunión y con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), quienes ayudarían en la parte metodológica-logística, haciendo las versiones estenográficas de la reunión, entre otras cosas.

RMCL comentó que Eduardo Flores le dijo que era posible que *Checchi Consulting* apoyara con la renta de los salones del hotel y que cada integrante de los CPCs locales tendrían que asumir sus viáticos.

RMCL dijo que la línea de la reunión sería la de reorganizar las comisiones de trabajo de la Red Nacional de CPCs, para que se alineen a las actividades de la Política Nacional Anticorrupción (PNA), para que cada comisión dé impulso a acciones concretas en su temática particular.

ILM dijo que le parecía muy bien y propuso hacer un comunicado aparte para anunciar la reunión con la Red Nacional de CPCs, antes de la reunión del 28 de agosto, para que no parezca que es una reacción a la reunión con organizaciones de la sociedad civil.

RMCL estuvo de acuerdo y propuso subir el programa del evento en la página web y enviarlo al grupo de WhatsApp de la Red Nacional de CPCs. Asimismo, dijo que Eduardo Flores le comentó que en la próxima semana le confirmaría si puede darles el financiamiento o no, por lo que preguntó si convendría esperar a que lo confirmen para subir el programa del evento.

ILM preguntó si habría reunión en caso de no haber financiamiento, a lo que RMCL respondió que en ese supuesto, los integrantes del CPC podrían cooperar para su realización.

JAAF comentó que sí se podría hacer el evento, incluso sin el financiamiento.

JOLP mencionó que estaban a días de que les confirmaran, por lo que propuso que esperaran para dar a conocer el lugar preciso donde se llevaría a cabo el evento.

No se tomó un acuerdo en específico.

5. Análisis de las comisiones de la Red Nacional de CPCs y su vinculación con las prioridades de la Política Nacional Anticorrupción.

RMCL comentó que enviaría un documento a todos los integrantes del CPC, mismo que le ayudó a hacer Rafael Moreno, titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), sobre las comisiones de la Red Nacional de CPCs. Comentó que junto con JOLP están viendo la posibilidad de hacer comisiones regionales y mencionó que la próxima semana les mandaría el material.

6. Propuesta del Comité de Participación Ciudadana del estado de Puebla de formar una nueva comisión en la Red Nacional de CPCs sobre “gobierno abierto”.

RMCL dijo que el CPC del estado de Puebla tiene una propuesta de crear una comisión sobre gobierno abierto; comentó que ella considera que ese es un tema de transparencia, por lo que propuso discutir la propuesta en una reunión de trabajo o en la próxima sesión.

ILM dijo que, respecto del tema de gobierno abierto, se trataba de tener estándares mínimos para que cada uno de los CPCs publique tanto en su página, como en otros medios, y pongan a disposición de la gente sus actas, los órdenes del día, sus agendas, entre otras cosas. ILM mencionó que ella en la reunión pasada de la Red Nacional de CPCs planteó ese tema y hubo

mucho interés por parte de diferentes Comités de Participación Ciudadana, por lo que tuvo una reunión con Enrique Zapata, quien era el titular de la Unidad de la Plataforma Digital Nacional de la SESNA, para generar un programa que permitiera tener estándares mínimos en todos los CPCs, mencionó que como Enrique Zapata dejó de trabajar en la SESNA, habría que darle seguimiento con el nuevo titular, Pablo Villareal, para que desde el ámbito nacional o local, tengan estándares mínimos de transparencia en los CPCs.

Xunahxi Pineda Cruz, enlace de la SESNA con el CPC, preguntó a los miembros del CPC si querían que le preguntara a Pablo Villareal sobre el estatus del proyecto.

ILM contestó que sí.

JOLP dijo a Xunahxi Pineda que le preguntara a Pablo Villareal si se lo dejó como tarea Enrique Zapata.

ILM mencionó que enviaría a todos los integrantes del CPC y a Xunahxi Pineda los correos que envió a Enrique Zapata sobre el tema.

7. Petición de apoyo del Consejo Cívico Nuevo León de emitir un pronunciamiento respecto de las reformas a la ley 3 de 3 que vulneran los derechos de particulares.

JAAF mencionó que ese punto lo hicieron llegar a todos los integrantes del CPC y lo que pide el Consejo Cívico Nuevo León es que se pronuncien respecto de unas reformas que se hicieron a propuesta el gobernador del estado, de un tema que ya había sido discutido a nivel nacional y que vulnera los derechos de particulares.

JAAF dijo que él creía que, si van a hacer un comunicado conjunto, ese es uno de los puntos que podría incluirse dentro del comunicado, respecto de cómo los estándares de las leyes no deben estar sujetos a modificaciones constantes con el riesgo de que puedan ir en contra del espíritu que la propia reforma planteaba, ya que puede haber el caso de que haya una serie de reformas en los estados en donde las leyes pretendan ser regresivas, por lo que podría plantearse esta postura en el comunicado.

JOLP dijo que este punto era específico de Nuevo León.

JAAF dijo que era un tema específico de Nuevo León, pero existía el riesgo de que pasara en otros estados también, como sucedió en Baja California que derivó en una legislación disfuncional.

Previa votación, los integrantes del CPC tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 20190814-036-03: Por unanimidad, los integrantes del CPC acuerdan emitir una postura respecto de la reforma a la ley “3 de 3” de Nuevo León. JAAF preparará un proyecto que compartirá con el resto de los integrantes.

8. Petición de la comisión de “integración de municipios” de la Red Nacional de CPCs, para incluirlos mediante una red de “OICs”.

JAAF mencionó que la comisión de integración de municipios propone una confederación de contralores en los municipios. JAAF sugirió estudiar a corto plazo cuál es la mejor forma de que los municipios trabajen con los sistemas anticorrupción y la forma de percibir la corrupción en los municipios, a través de un grupo de trabajo, apoyado por especialistas, pero en una fecha de término que no pase de este año para determinar la postura de los municipios en la lucha anticorrupción.

JOLP dijo que le parecía una buena propuesta y comentó que habría que empezar a trabajarla en cuanto antes para que la fecha de presentación de los trabajos realizados sea en la reunión de la Red Nacional de CPCs en el mes de noviembre.

JAAF dijo que él podría buscar contactos en la academia que pudieran colaborar con el CPC bajo unas bases, y dijo que él los presentaría previamente con los miembros del CPC para que quede muy claro lo que se pide y cuál es el compromiso.

JOLP dijo estar de acuerdo y mencionó que, aunque no se llegue a un estudio totalmente acabado, es un tema importante que hay que tener activo.

AHV dijo que estaba de acuerdo con el fondo del tema.

RMCL dijo que ella veía dos vías, la primera es que es un tema que en efecto le toca a la comisión de integración de municipios y ellos les podrían ayudar porque quienes forman parte de dicha comisión, tienen bastante conocimiento del tema; dijo que la segunda vía podría ser pedir apoyo a la Comisión Permanente de Contralores Estado Federación, quienes ya tienen relación con los municipios y han trabajado estos temas, por lo que podrían explorar el tema con ellos para ver cómo sería la vinculación, y cuál ha sido la experiencia de los estados que tienen CPCs municipales: por lo que sería bueno tener un acercamiento y ver cómo se vinculan, los contralores por su naturaleza tendrían que estar vinculados con las auditorías superiores estatales, que son las encargadas de la vigilancia del recurso municipal y las auditorías estatales están muy involucradas en el quehacer de los municipios y tienen mucha información, además en la auditoría estatal les permiten el acceso a los sistemas de contabilidad para los municipios que no tienen posibilidad de crear su propio software, entonces hay varios casos, como sucede con Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Coahuila, que la Auditoría Superior pone a disposición los sistemas para la contabilidad gubernamental y ahí tienen mucha interacción los contralores.

RMCL dijo que hay dos redes de integración municipal, en las que a través de ellas se eligen a los representantes de los municipios en el CONAC (Consejo Nacional de Administración Contable), que abarcan a todos los municipios .

JAAF propuso a RMCL que trabajaran juntos el tema.

JOLP dijo que la gran pregunta a desarrollar sería cómo se va a integrar la participación ciudadana en los municipios.

9. Formalización de acuerdo adoptados por el CPC en reunión de trabajo celebrada el viernes 9 de agosto de 2019.

RMCL dijo que pidió que se integrara este tema en el orden del día para que los avances y los puntos que se trataron el viernes 9 de agosto, queden tomados formalmente y le pidió a Xunahxi Pineda que resumiera los acuerdos.

Xunahxi Pineda procedió a mencionar los puntos, dijo que el responsable del proyecto institucional es JAAF, del proyecto de contrataciones públicas es RMCL, del proyecto sobre fortalecimiento de la Red Nacional de CPCs es RMCL, sobre el proyecto de indicadores del INEGI el responsable es AHV, sobre el proyecto de comunicación la responsable es ILM, y sobre la Política Nacional Anticorrupción, están encargados los cinco integrantes.

ILM comentó que tenía un comentario, mismo que envió el día de ayer (13 de agosto) por correo electrónico, sobre la redacción de las actividades que le corresponde desarrollar.

Xunahxi Pineda pidió a los miembros del CPC que le precisaran en qué consistiría el acuerdo.

ILM contestó que su tarea sería sugerir al CPC en qué momento deberían salir a medios, o en su caso, después de un acuerdo, si es el caso, redactar un proyecto de comunicado y enviarle a Ricardo Rangel los comunicados aprobados por el CPC para que los suba a la página web; estar alerta de lo que pasa en redes sociales y en algún momento ver el tema de los periodistas, aclaró que ella no llevaría la comunicación del CPC, sino que simplemente sugeriría el tono o los momentos en que el CPC debería salir al aire; mencionó que su tarea era más bien una coordinación activa, pero aprobado todo mediante el CPC, ya que no fungirá como vocera o nada parecido.

JAAF dijo que valdría la pena que generaran protocolos establecidos sobre qué conviene, qué no, y en qué tono, creando una especie de manual de comunicación.

ILM dijo que sería una especie de lineamientos de manejo de algún tipo de comunicación, mencionó que ella no era comunicóloga, por lo que no es experta en comunicación, razón por la que sólo plantearía algunos *highlights* para la comunicación del CPC.

RMCL dijo que, aunque ILM no es comunicóloga, tiene mucha experiencia en las labores de comunicación y mediáticas, mencionó que esa tarea debería de enlazarse con el protocolo del manejo de la página y el protocolo del manejo del correo de contacto@cpc.og.mx , en particular, quién tiene que atender y cómo, mencionó que recientemente se recibió una solicitud de información respecto de las actas del CPC, en donde desde la semana pasada le comentó a Ricardo Rangel que la documentación no está subida a la página y es información pública de oficio que tendría que estar permanentemente actualizada, dijo que ella le comentó a Ricardo Rangel que él es el encargado de la página y de ver cuál es la información que está faltante y pedirla por conducto de Xunahxi Pineda.

RMCL mencionó que en ese punto había una duda sobre las actas que iban a subir a la página web y preguntó si las actas que compartirían serían escaneadas con la firma de los integrantes del CPC o con las firmas electrónicas a partir de que entró en vigor esa modalidad o las actas en Word.

Xunahxi Pineda comentó que en la página web están las actas en Word sin firmas.

RMCL dijo que esa idea sería únicamente para las actas que se celebraron en el periodo de JOLP como presidente del CPC, pero está el problema de las actas anteriores.

JOLP dijo que si estaban en Word y no estaban firmadas se podía poner en el mismo sistema que comentó para su firma electrónica.

RMCL mencionó que tendrían que estar firmadas por los anteriores integrantes del CPC, es decir, por Mariclaire Acosta Urquidi y Jacqueline Peschard Mariscal.

JOLP dijo que no había problema y que las subirían a la plataforma de Firmamex.

Xunahxi Pineda Cruz dijo que las actas de 2017 sí estaban firmadas, lo único que hacía falta era hacer las versiones públicas para escanearlas y subirlas a la página web; mencionó que en el caso de las actas del 2018 ya cuenta con la mayoría de firmas, por lo que sólo faltarían las firmas de ILM. Respecto de las actas del periodo de JOLP mencionó que enviaría un paquete de actas en conjunto, ya que fue a partir de este periodo que los miembros del CPC acordaron firmarlas de manera electrónica.

RMCL solicitó a Xunahxi Pineda atender la solicitud de información en términos de lo que dispone la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

10. Asuntos generales.

a) Sobre la reunión con organizaciones de la sociedad civil el 28 de agosto de 2019.

ILM comentó que a ella no le gusta el nombre de la reunión, dijo que entendía que ya se había emitido la convocatoria con ese nombre, comentó que fue una decisión unilateral de JOLP elaborar esa reunión, por lo que gustaría que se aclarara el día de la reunión que no es un informe de labores del CPC, porque no lo es.

Mencionó que por otro lado sería bueno enviar un comunicado después de la reunión con la sociedad civil, o antes, con varios puntos, y podría ser un comunicado grupal antes de la sesión.

JOLP mencionó que podría haber más puntos a tratar en la reunión con las organizaciones de la sociedad civil, dijo que no sería un informe, sino una reunión con las organizaciones para tratar de hacer un corte de caja en conjunto como estrategia para ver los avances de la sociedad civil y ver cómo vamos.

ILM comentó que en los correos que ella ha recibido, se menciona que la reunión es el informe del CPC. JOLP dijo que podrían enviar un alcance con otros temas, diferentes y matizándolo.

AHV dijo que estaba de acuerdo con ILM ya que el título que se le ponga a la reunión es importante para que no sea un título que hable de un informe de rendición de cuentas del CPC, sino de una reunión de trabajo, acercamiento o estrategias con la sociedad civil pero que no fuera algo del CPC porque no sería como tal.

JOLP dijo que estaba de acuerdo y que todas las ideas y aportaciones serían bienvenidas.

RMCL dijo que ella quería ver si en esa reunión del 28 podía anunciar los trabajos que quieren arrancar sobre contrataciones públicas, ya que ese trabajo lo piensa hacer con organizaciones de la sociedad civil y con la academia.

JOLP propuso que hicieran una agenda de la reunión, en donde los miembros del CPC pudieran sugerir un título para la reunión y mandarla el lunes a más tardar.

RMCL preguntó a JAAF y AHV si asistirían a la reunión.

JAAF contestó que él sí asistiría.

AHV contestó que él no asistiría ya que el día 28 de agosto tiene un compromiso que ya no puede mover, pero mencionó que se comprometería a trabajar en la agenda y el título de la reunión, así como en todo lo que sea necesario.

JAAF sugirió que el título de la reunión sea “Queremos escucharlos”.

ILM comentó que ella se deslindaba de la reunión y que no formaría parte de la misma ya que no fue convocada, y no sólo por eso, sino porque no puede estar, entonces pensar que es una reunión del CPC en donde sólo haya dos personas le parece que es una grosería para la sociedad

civil. Mencionó que, si alguien le preguntaba sobre la reunión, ella se deslindaría y diría que se enteró de la reunión por un correo, comentó que por esos motivos ella no contribuiría en la agenda de temas ya que no le parece que sea una reunión que haya sido planeada con la anuencia y el compromiso de todos los miembros del CPC.

AHV mencionó que sería una reunión de tres personas, ya que estarían presentes JOLP, RMCL y JAAF.

RMCL dijo que era lamentable que no hubieran podido discutir sobre la reunión con organizaciones sociedad civil los cinco miembros del CPC.

JOLP dijo que les ofrecía una disculpa y que no lo volvería hacer en un futuro.

ILM preguntó cuál sería su acuerdo respecto del comunicado, si se expediría antes o después de la reunión con sociedad civil.

AHV comentó que él consideraba que si había algún acuerdo en la reunión podría ser parte de ese comunicado, pero consideraba que también podrían emitir el comunicado antes y que sea objeto de la discusión de la reunión del 28 de agosto, mencionó que las dos propuestas tienen ventaja y son idóneas.

JOLP dijo que él consideraba que valía la pena sacarlo antes, para sí sacarlo entre los cinco integrantes del CPC y no dejar fuera a ILM, ya que no formará parte de la reunión.

ILM preguntó si el comunicado saldría a la luz antes de la reunión del 28 de agosto, a lo que los demás miembros del CPC contestaron que sí.

ILM dijo que ella se comprometía a redactar la propuesta de comunicado y pidió que, del día de hoy al viernes 16 de agosto, le mandaran los puntos que querían incluir en el comunicado para ordenarlos y hacer una propuesta.

RMCL propuso enviar los puntos a través del correo electrónico.

Previa votación, los integrantes del CPC tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 20190814-036-04: Por unanimidad, los integrantes del CPC acordaron expedir un comunicado antes de la reunión del 28 de agosto de 2019, donde se abordarán diversas temáticas, mismas que harán llegar a ILM a más tardar el 16 de agosto de 2019 a su correo electrónico, para que redacte la propuesta de comunicado.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la sesión siendo 12:30 horas.

Nombres y firmas:

José Octavio López Presa	
Rosa María Cruz Lesbros	
Alfonso Hernández Valdez	
Irene Levy Mustri	
Jorge Alberto Alatorre Flores	

Anexos.

Orden del día.

1. Acta de la sesión del CPC celebrada el 8 de julio de 2019.
2. Seguimiento de acuerdos.
3. Acción de inconstitucionalidad INAI.
4. Minuta de la reunión del 9 de agosto de 2019.